



La sesión ordinaria N°423 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 25 de marzo de 2020. Fue presidida por Pedro Montt y asistieron los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Jacqueline Gysling, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°423 a las 11:20 horas.

**1. Acta.**

Los Consejeros pospusieron la firma de actas pendientes por encontrarse en elaboración.

**2. Acuerdo de funcionamiento.**

Dada la contingencia nacional provocada por la pandemia Covid-19, y las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno, la presente sesión se convocó de manera virtual, de manera que todos los consejeros y demás participantes, pudieran concurrir a ella de manera remota, a través de medios tecnológicos que posibilitan la interacción simultánea, al tiempo que se respetan las medidas sanitarias y se cautela la salud de todos.

En este contexto, y considerando lo dispuesto en el Decreto N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, que reglamenta el funcionamiento interno del Consejo Nacional de Educación, y que permite a los consejeros participar de las sesiones de manera remota; el Dictamen N°3610/2020, de la Contraloría General de la República, que autoriza a los jefes superiores de los servicios públicos a adoptar medidas de gestión extraordinarias con el objeto de procurar el mejor funcionamiento posible de sus organismos, incluyendo la adopción de medidas administrativas para permitir el desarrollo de procedimientos administrativos y la atención de usuarios por medios electrónicos; y las reglas y principios establecidos en la Constitución y en las leyes N°18.575 y 19.880, especialmente referidos a la continuidad y regularidad de la función pública, el Consejo por unanimidad acuerda, para la presente y las siguientes sesiones, reunirse y sesionar de modo virtual, mediante la asistencia de mecanismos tecnológicos idóneos para tal efecto, hasta que la situación sanitaria permita volver a hacerlo de manera presencial, con seguridad para todos.

### 3. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a. Contingencia Covid-19. Se dispuso el funcionamiento de la Secretaria Técnica mediante una resolución que autoriza a flexibilizar el régimen de trabajo, permitiendo el trabajo remoto, de manera de cautelar la salud de los funcionarios, quienes se encuentran en sus casas. Indicó que ha informado, conforme a lo solicitado por el Gobierno, al Ministerio de Educación y al Servicio Civil, sobre las medidas adoptadas. Asimismo, señaló que las plataformas virtuales están en funcionamiento lo que permite la operación regular de la Secretaría y así continuar trabajando con un alto grado de normalidad.
- b. Reuniones del Comité SINACES. Se han realizado cinco reuniones de emergencia del Comité. Dentro de los temas tratados, la Comisión Nacional de Acreditación dio a conocer las medidas que está tomando para llevar a cabo de la mejor manera posible sus funciones, poniendo el énfasis en flexibilizar decisiones y plazos para las Instituciones de Educación Superior (IES) con procesos de acreditación en curso o por iniciarse, teniendo en consideración el impacto de la pandemia por Covid-19. El Presidente señaló que lo que se ha discutido es cómo dar señales a las IES de flexibilización, respecto de cuestiones que a ellas les preocupan, y qué criterios serán válidos para el trabajo. También acordaron poner un banner en la página web de cada una de las instituciones integrantes del SINACES para que el público y las IES se informen.

Asimismo, desde la Subsecretaría de Educación Superior se plantearon varias preocupaciones. Una de ellas, tiene que ver con la baja en la matrícula de primer año, teniendo en consideración las dificultades presentadas para la rendición de la PSU, sumado a esto, la crisis sanitaria actual. Un segundo tema planteado, es cómo SIES va a levantar el registro de matrícula de primer año. Finalmente, el Plan de Coordinación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, que debe desarrollar el Comité. El Presidente comprometió que el Consejo enviará un primer documento con los lineamientos para la construcción de este Plan, para su posterior trabajo en el Comité.

- c. Rebaja presupuestaria. Informó que llegó de la Dirección de Presupuesto una solicitud de rebaja presupuestaria. Según lo explicado por la Secretaria Ejecutiva la reducción no es, en principio, tan significativa.
- d. Ingreso de apelaciones. Informó el ingreso de dos apelaciones a las decisiones de acreditación adoptadas por la CNA, a través del sistema de gestión de trámites en línea del CNED. Corresponden a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y a la Universidad Autónoma de Chile, las que se pondrán en tabla próximamente.

#### **4. Lineamientos para el Plan de Coordinación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (Comité SINACES).**

El Presidente explicó que tal como establece la Ley de Educación Superior, el Comité de Coordinación debe Establecer un Plan de Coordinación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, el cual debe contemplar, a lo menos, los compromisos y objetivos del Sistema, las acciones necesarias para alcanzarlos, y la identificación de las áreas que requieran de especial coordinación.

El Consejo discutió algunos lineamientos para al Plan, y compartieron opiniones y expresiones al respecto. Se entregaron lineamientos a la Secretaria Ejecutiva y se le encargó preparar un borrador para compartir con los consejeros.

#### **5. IP Los Leones. Apelación por no acreditación institucional. Invitados. Presidente de la Junta Directiva, Luis Riveros, Rector Alberto Vásquez; Vicerrectora Académica, Violeta Castillo.**

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros los antecedentes de la apelación; describió el proceso y sus fechas principales. Luego, se refirió a los antecedentes generales e históricos de la institución; incluyendo los procesos de acreditación a los que se ha sometido y la acreditación de sus carreras; la tendencia de matrícula total y de primer año por carrera, mostrando además tasas de retención y empleabilidad; las declaraciones fundamentales, el Plan de Desarrollo Estratégico; la Oferta académica y el modelo educativo.

Posteriormente, expuso las principales debilidades que emanan de la resolución de la CNA, que guardan relación, entre otros, con una serie de debilidades asociadas al proceso de autoevaluación, a la misión y propósitos; al Plan de Desarrollo Estratégico; al gobierno institucional y a la capacidad de autorregulación, a la sustentabilidad económico-financiera y debilidades asociadas al diseño de carreras y seguimiento; a la información institucional; a los recursos materiales e intangibles, principalmente asociados a la sede Viña del Mar; a los servicios a los estudiantes y a la progresión académica de los estudiantes y su inserción laboral.

A continuación, el Presidente invitó a integrarse a la sesión, mediante videoconferencia, a los representantes del Instituto Profesional Los Leones, encabezado por el Presidente de la Junta directiva, Luis Riveros, el Rector Alberto Vásquez y la Vicerrectora Académica, Violeta Castillo. Luego de darles la bienvenida, los invitó a exponer sobre la apelación interpuesta.

El Sr. Riveros, luego de agradecer la invitación, señaló que la institución cuenta actualmente con 7 mil estudiantes; destacando que muchos de ellos tienen una situación manifiesta de vulnerabilidad y cerca del 50% se ubican en los cuatro primeros quintiles. Eso muestra el objetivo y el compromiso del IP. Luego, respecto de la gobernanza, explicó que el IP cuenta con políticas y mecanismos que regulan su quehacer. Entre los avances destacó el Modelo de Gestión de la Calidad que orienta los mecanismos internos de gestión institucional y académica; la definición de nuevos estatutos; modificación de la

Junta Directiva y los principales cargos institucionales; ajuste de la planificación estratégica; incorporar mejoras en infraestructura, entre otros. También se refirió al periodo financiero complicado que debió enfrentar la junta; con reducción del número de estudiantes, llevando a cabo una reestructuración acorde a esta nueva realidad financiera que da sustentabilidad al proyecto educacional y con el compromiso de los sostenedores con la continuidad del mismo.

Agregó que, en lo académico, el IP modernizó su modelo educativo hacia una formación por competencias. Además, rediseñó el área de formación general; se fortaleció el centro integral de atención al estudiante, para atender situaciones socioeconómicas de estos. En materia de deserción reconoce el impacto de la no acreditación; pero indica que esto ha mostrado mejorías.

Finalmente, se refirió al cierre de la sede de Viña del Mar, dada su poca viabilidad. También comentó que la CNA elevó a la Superintendencia de Educación Superior algunos temas, pero se resolvieron bien.

A continuación, tomó la palabra el Rector Alberto Vásquez, quien profundizó sobre el cierre de la sede Viña del Mar, y se refirió a la revisión realizada por la Superintendencia de Educación Superior, tras la cual no tuvieron observación. Indicó que respecto al tema financiero, hasta ahora la Superintendencia no ha realizado observaciones.

Posteriormente el Consejo dialogó con los invitados. Los consejeros consultaron a las autoridades universitarias sobre diversos aspectos de su exposición: autonomía y aspectos financiero con el sostenedor; el plan de cierre de la sede Viña del Mar; planificación estratégica y proyecciones futuras y la capacidad de la institución de autodeterminarse. Asimismo, respecto a las críticas que ha recibido el Módulo de formación general y sobremecanismos futuros de apoyo a los estudiantes, entre otros aspectos.

Por su parte, las autoridades del IP, abordando los temas consultados, señalaron que se cuenta con autonomía de los sostenedores para la conducción y funcionamiento de la institución; y se enfatiza que hay un documento que fija una política de retiros y política de conflictos de intereses. Respecto al proceso de cierre de la sede de Viña del Mar, se indica que presentaron los antecedentes al Mineduc; que han cautelado el proceso, manteniendo la estructura de apoyo administrativo y académico. En cuanto al plan estratégico, confirman que está diseñado efectivamente hasta 2020. Agregan que actualmente se encuentra en etapa de evaluación, para contar con las conclusiones para el tercer trimestre de este año y poder entregar el plan 2021-2025; y este contexto permitirá reexaminar la oferta académica y las metodologías.

Por otra parte, el Sr. Riveros, explicó que el IP reaccionó a las opiniones de la CNA y del CNED del proceso anterior, pero que no todo ha sido reactivo, y que hicieron cambios que iban más allá de lo solicitado. Por ejemplo, el plan de formación general; el centro de apoyo integral al estudiante. Del mismo modo, hicieron mejoras en materia financiera, ajustes de personal, jerarquización académica, relaciones con los sostenedores.

Asimismo, el rector Vásquez detalló que cuentan con un tablero de mando integral, que les permite monitorear 22 indicadores estratégicos, que se desglosan en 39 indicadores

operacionales, para cada una de las vicerrectorías, y además cuentan con métricas sobre avances y resultados del modelo educativo. Finalmente, respecto a los módulos de formación general, se explicó que su objetivo es nivelar habilidades de aprendizaje y contenidos que vienen con déficit desde la enseñanza media, centrándose en matemática y lenguaje, de manera que los estudiantes no tengan dificultad en alcanzar los aprendizajes. Y que estas son materias de preocupación para el plan 2021-2025.

El Presidente agradeció la presentación y las aclaraciones y los invitados se retiraron de la sesión.

El Consejo, luego, discutió sobre algunos aspectos de la presentación, y compartió impresiones sobre los temas más relevantes. Acordó solicitar información a la Superintendencia de Educación Superior sobre la situación financiera del IP.

**6. MINEDUC. Solicitudes de Subvención de la Escuela Especial de Lenguaje Aiwen; Colegio Amancay; Centro Educacional de Integración de Adultos Newen; Escuela Especial Almenar; Centro de Atención Integral de Audición y Lenguaje María Madre; Centro Educativo Florida; Liceo Pulmahue (Conectividad y Redes) y Liceo Pulmahue (nivel de educación básica) y Escuela Especial de Lenguaje Pichintún.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por dichos establecimientos educacionales.

Luego de la revisión de los antecedentes, atendida la circunstancia de haber transcurrido el plazo que el Decreto establece para la tramitación y resolución de las solicitudes, sin que éstas se resolvieran, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar las aprobaciones otorgadas para la Escuela Especial de Lenguaje Aiwen de la comuna de Talca; el Colegio Amancay de la comuna de Limache; el Centro Educacional de Integración de Adultos Newen de la Comuna de El Tabo; la Escuela Especial Almenar de la Comuna de Villa Alemana; el Centro de Atención Integral de Audición y Lenguaje María Madre de la comuna de Quilpué; el Centro Educativo Florida de la comuna de Valparaíso; el Liceo Pulmahue (Conectividad y Redes) y el Liceo Pulmahue (nivel de educación básica) ambos de la comuna de La Ligua y Escuela Especial de Lenguaje Pichintún de la comuna de San Antonio.

**7. Varios.**

- Cuenta Pública. Los consejeros comentaron los cambios realizados por la SECTEC al documento. Acordaron enviar sus comentarios por escrito hasta el viernes 27 de marzo. Acordaron que la estructura se modifique, manteniendo la de los años anteriores, reportando la cuenta por funciones y no por objetivos estratégicos, los que quedarían en otra sección, haciendo un análisis crítico del cumplimiento de ellos. Acordaron continuar discutiendo y analizando el documento en la próxima sesión.

- INQAHEE. Los consejeros comentaron los cambios realizados por la SECTEC, al documento de autoevaluación a presentar para la recertificación internacional. Acordaron enviar sus comentarios por escrito hasta el miércoles 1 de abril e incluirlo en la tabla de la sesión de la próxima semana. La Consejera Cecilia Sepúlveda señaló que es importante opinar sobre el tono del documento y si se recogen las sugerencias de la discusión anterior.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 14:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°423.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente

  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero

  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera

  
**Kiomj Matsumoto Royo**  
Consejera

  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera

  
**Alejandra Pérez Giarda**  
Consejera

  
**Jacqueline Gysling Caselli**  
Consejera



  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero



  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Carlos Vio Lagos**  
Consejero



  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1870057-fd9cba en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>